



La desconexión digital es un derecho

La plantilla tiene derecho a NO contestar mensajes ni correos electrónicos fuera de la jornada laboral ni durante las vacaciones, para garantizar su derecho al descanso, a la conciliación y a la intimidad personal.

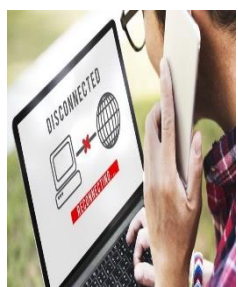


Estas actitudes afectan a la vida personal y familiar, y son prolongaciones de jornada encubiertas. Nada tienen que ver con las medidas de teletrabajo que estamos intentando impulsar en Altamira para aprovechar las nuevas tecnologías.

La jornada laboral está limitada por nuestra normativa laboral. No poder desconectar provoca estrés, insomnio, ansiedad laboral y bajo rendimiento en el trabajo. La desconexión digital ya es un derecho en algunos países como en Francia y ya existen algunas propuestas en nuestro país.

El derecho al descanso está recogido en la Constitución:

"los poderes públicos [...] garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral".



En un mundo siempre online cada vez es más difícil 'desconectar' del trabajo. El WhatsApp, redes, el móvil y el correo electrónico facilitan nuestro día a día; pero, por desgracia, su uso fuera del horario laboral se está extendiendo preocupantemente. Esto evita la conciliación y el descanso eficaz, y genera un estrés permanente muy perjudicial para nuestra salud.

En este sentido indicar que la creación de grupos de WhatsApp o redes sociales de carácter profesional, que actualmente proliferan sin control, puede acarrear problemas de confidencialidad en la información corporativa sino también problemas legales de protección de datos y de productividad para la empresa. Hemos elevado consulta al Área de Altamira Compliance para que nos informe de la normativa corporativa en este sentido.

La normativa laboral garantiza nuestro derecho al descanso diario y semanal, así como el derecho al disfrute de nuestras vacaciones y a la conciliación.



En resumen: fuera del horario laboral no tenemos ninguna obligación de asistir a reuniones irregulares, responder mensajes o atender llamadas. Hay que conciliar, descansar y desconectar del trabajo; nuestra salud está en juego.

Por ello, en CCOO ALTAMIRA creemos necesario que no se moleste a la plantilla fuera del horario laboral. Se debe recomendar el uso de los dispositivos electrónicos de manera responsable. Tener el móvil de la empresa disponible para una urgencia, no debe significar que estamos a disposición de la empresa 24 horas.

Si tienes problemas en este sentido háznoslo saber, estamos para ayudarte.

Sección Sindical CCOO Altamira Asset Management

www.ccoo-servicios.es/altamira/